

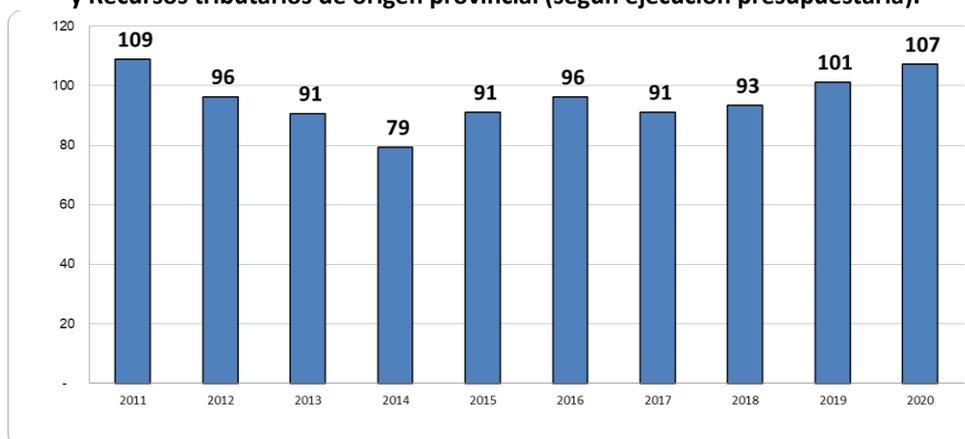
El gasto en seguridad social es mayor que los recursos tributarios provinciales

En el año 2020 el gasto total en jubilaciones y pensiones de la provincia representó el 22% del total de los recursos públicos, máximo nivel histórico. Luego de haber alcanzado un 18% entre 2009 y 2015. De esta manera, se observa una tendencia creciente en la participación de dicho concepto en el gasto total de la provincia.

Si bien contablemente el gasto en seguridad social se financia con aportes de los empleados públicos, al ser los aportes parte del salario que paga el propio Estado se entiende que el gasto previsional de los empleados públicos es gasto público. Por lo tanto, debe financiarse con los impuestos de la comunidad. De aquí que es pertinente observar la relación entre los recursos tributarios de origen provincial y el gasto previsional provincial.

Dicha relación indica que, en el 2020, por cada \$100 pesos que se recaudaron por el cobro de impuestos de origen provincial a la actividad privada, se destinaron \$107 al pago de haberes previsionales, es a jubilaciones y pensiones del sistema provincial. Este indicador presenta una tendencia creciente desde el 2014 que se acelera en los últimos 2 ejercicios.

Gráfico: Relación Gasto en Haberes Pasivos provinciales (según Caja de Jubilaciones) y Recursos tributarios de origen provincial (según ejecución presupuestaria).



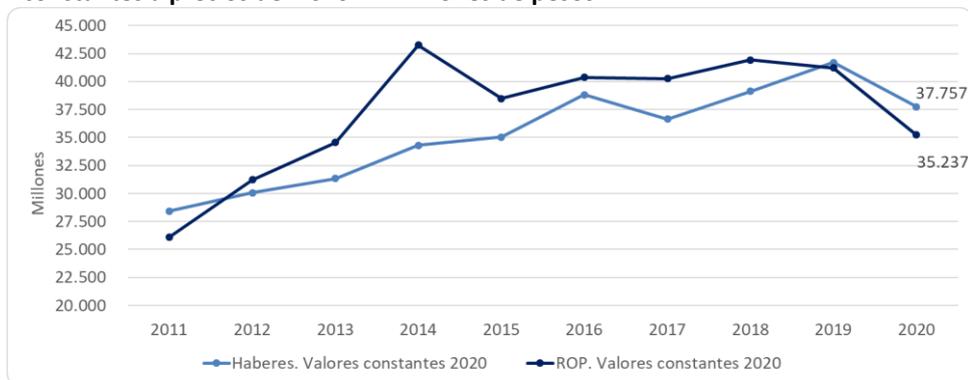
Elaboración propia en base a Ministerio de Economía Entre Ríos

La relación Haberes Pasivos sobre Recursos de Origen Provincial (ROP) indica que, el total de los recursos obtenidos por los tributos provinciales históricamente ha llegado a cubrir el 95% de los pagos de haberes, siendo este el promedio de los últimos 10 ejercicios. Sin embargo, en los últimos dos ejercicios, la relación superó el promedio a pesar de que la participación de ROP en el total de los recursos provinciales ha crecido, pasando de 14% en el 2010 y al 18% en el 2020 sobre el total de recursos provinciales.

La reversión indicada en la relación entre los ROP y el Gasto en haberes pasivos se aprecia en el siguiente gráfico, donde se compara la evolución anual de ambas variables en los últimos 10 ejercicios, expresadas en valores constantes tomando precios del año 2020.

Cabe destacar que, en el último año, el total de gastos en haberes como la recaudación tributaria provincial disminuyeron en términos reales, entre un -9,4% y -14,5% respectivamente.

Gráfico: Evolución de Gasto en Haberes Pasivos provinciales (según Caja de Jubilaciones) y Recursos tributarios de origen provincial (según ejecución presupuestaria), en valores constantes a precios del 2020. En millones de pesos.



Elaboración propia en base a Ministerio de Economía Entre Ríos

Considerando que Entre Ríos es una de las provincias que mayor alícuota de impuesto a los ingresos brutos aplica y que es una de las provincia con la presión impositiva más elevada¹, el ordenamiento del gasto previsional del Estado provincial es una tarea urgente y central para el sector productivo provincial.

Dicho nivel de presión impositiva es uno de los principales factores de deterioro de la competitividad provincial. Las empresas exportadoras de la provincia manifiestan que el principal escollo que encuentran para exportar es la presión impositiva.

Asimismo, hay que considerar que el sistema previsional provincial tiene reglas jubilatorias más beneficiosas que el régimen general al que acceden los ciudadanos que pagan los impuestos provinciales. Los empleados estatales de la provincia se jubilan con menor edad y obtienen un haber inicial de 82% del salario que luego se ajusta por evolución del salario público. El ciudadano que paga los impuestos se jubila por las reglas generales que establecen mayor edad, menor haber inicial y el ajuste con regla general de movilidad.

¹ Informe FADA. Incidencia del estado en el sector agrícola.